



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de octubre del 2006
No. 69

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACION POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DICTAMINADOR DE ACTIVIDADES ADICIONALES DE EDUCACION BASICA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3478, 3583, 3584, 3585, 3586, 3570, 3574, 3575, 3576, 1370-A1, 1372-A1, 1373-A1, 1375-A1, 3567, 3571, 3580, 1374-A1, 1348-B1, 1349-B1, 1350-B1 y 1352-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3587, 1340-B1, 1341-B1, 1342-B1, 1343-B1, 1344-B1, 1345-B1, 3569, 3568, 3572, 1346-B1, 1347-B1, 3578, 3582, 3579, 1351-B1, 1376-A1, 3577, 3581, 1371-A1 y 3573.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

ISIDRO MUÑOZ RIVERA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 7, 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 19 FRACCIÓN V, 29 Y 30 FRACCIONES I, II, IV Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 Y 6 FRACCIONES I Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Y

CONSIDERANDO

Que, la educación es el medio fundamental del Estado que permite contribuir al desarrollo y participación activa del individuo y a la transformación de la sociedad.

Que, el México del siglo veintiuno, pondera con realismo los retos actuales de la educación, comprometiendo a cuantos intervienen en los procesos educativos: los maestros, los alumnos, los padres de familia, los directivos escolares y las autoridades de las distintas esferas de gobierno, en la reorganización del sistema educativo.

Que, actualmente en el sistema educativo Estatal existen actividades adicionales, que el maestro de Educación Básica debe realizar durante los doscientos días efectivos que marca el calendario escolar, disminuyendo el tiempo previsto para el trabajo escolar.

Que, la selección de actividades adicionales, asignadas a los maestros de Educación Básica, debe obedecer a criterios definidos de evaluación, congruentes con la planeación educativa y al aprovechamiento escolar que se quiere lograr en los educandos.

Que, una adecuada distribución del tiempo laborable del maestro de Educación Básica, tendiente a alcanzar más horas efectivas de clase, contribuirá a lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia y de manera más eficiente.

Que, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 establece en sus líneas de acción, el mejorar la calidad de los procesos educativos y sus resultados, para cuyo logro se requiere contar con programas, proyectos y acciones cuya base estará sostenida en maestros preparados y motivados; en alumnos formados, orientados y capacitados, en instalaciones y recursos materiales adecuados, en el apoyo y corresponsabilidad de las familias y en una sociedad participativa.

Que, para el mejor ejercicio de las atribuciones de la Secretaría de Educación, es necesario contar con un órgano técnico que analice la pertinencia de las actividades adicionales propuestas por diversas instancias para su desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se expide el siguiente:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DICTAMINADOR DE ACTIVIDADES ADICIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

ARTÍCULO 1.- Se crea el Comité Técnico Dictaminador de Actividades Adicionales de Educación Básica de la Secretaría de Educación, en adelante el Comité Técnico.

ARTÍCULO 2.- El Comité Técnico tendrá los siguientes objetivos:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación en la Entidad, mediante la elaboración de dictámenes sobre actividades de carácter adicional, que deben desarrollar los maestros de Educación Básica;
- II. Propiciar la optimización del tiempo laborable del maestro de Educación Básica, dictaminando las actividades de carácter adicional, propuestas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipales, de los sectores social y privado, así como de organismos internacionales; y
- III. Determinar los ajustes que considere necesarios a efecto de sistematizar las actividades adicionales, mediante el análisis congruente con la planeación educativa y al aprovechamiento escolar que se quiere lograr en los educandos.

ARTÍCULO 3.- Para el logro de sus objetivos el Comité Técnico tendrá las siguientes funciones:

- I. Dictaminar las actividades de carácter adicional que se presenten a la Secretaría de Educación o a las unidades administrativas que de ésta dependan;
- II. Presentar al Secretario de Educación las actividades de carácter adicional, que desarrollarán los maestros de Educación Básica, resultado del proceso de dictamen;
- III. Recabar información y elementos estadísticos necesarios para el desarrollo de sus actividades;
- IV. Definir criterios para evaluar la pertinencia del desarrollo de actividades de carácter adicional;
- V. Diseñar instrumentos y métodos de evaluación que guiarán el trabajo para dictaminar las actividades de carácter adicional; los cuales deberán tomar en cuenta los diferentes niveles educativos de Educación Básica, así como los planes y programas de estudio vigentes;
- VI. Proporcionar la información que le sea requerida por el Secretario de Educación, en relación con sus funciones; y
- VII. Las demás que le señale el Secretario de Educación.

ARTÍCULO 4.- El Comité Técnico estará integrado por:

- I. Un representante del Secretario de Educación, quien será el Coordinador del Comité;
- II. Cinco representantes del Subsistema Educativo Estatal; y
- III. Cinco representantes del Subsistema Educativo Federalizado.

Los representantes del Subsistema Educativo Estatal serán designados por el Secretario a propuesta del Director General de Educación Básica, entre los que estará:

- a) Un jefe de departamento;
- b) Un supervisor escolar;
- c) Tres docentes frente a grupo.

Los representantes del Subsistema Educativo Federalizado serán designados por el Secretario de Educación a propuesta del Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, entre los que estará:

- a) Un jefe de departamento;
- b) Un supervisor escolar de zona;
- c) Tres docentes frente a grupo.

El cargo de integrante del Comité Técnico no será remunerado.

ARTÍCULO 5.- Los integrantes del Comité Técnico contarán con el apoyo de los Equipos de Seguimiento y Evaluación de los "Programas Especiales", particularmente, los correspondientes a "LECTURA", "MATEMÁTICAS" y "CIENCIA y TECNOLOGÍA"; así mismo, tendrán el apoyo de grupos de trabajo conformados, por el personal que determinen los Directores Generales de Educación Básica y de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, respectivamente.

ARTÍCULO 6.- El Comité Técnico podrá invitar para asuntos específicos, a propuesta de cualquiera de sus integrantes y con la aprobación de la mayoría, a titulares de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipales, de los sectores social y privado, así como de organismos internacionales, cuando las actividades adicionales se encuentren relacionadas con sus atribuciones.

ARTÍCULO 7.- El Comité Técnico podrá sesionar cuando concurra la mayoría de sus integrantes siempre que entre ellos, se encuentre el representante del Secretario de Educación.

El Comité Técnico tendrá reuniones ordinarias de dictamen, seguimiento y valoración, respectivamente, en los meses de agosto, enero y julio; y extraordinarias cuando sean convocadas por el Coordinador.

Artículo 8.- Son derechos y obligaciones del Coordinador:

- I. Organizar el funcionamiento del Comité Técnico;
- II. Convocar a los integrantes del Comité Técnico a las reuniones de trabajo;
- III. Elaborar el orden del día de las reuniones de trabajo;
- IV. Presentar al Secretario de Educación, los dictámenes formulados por el Comité Técnico, para su desarrollo en el trabajo escolar;
- V. Elaborar los informes que sean solicitados por el Secretario de Educación;
- VI. Dar seguimiento y evaluar los avances de los trabajos del Comité Técnico;
- VII. Organizar los grupos de trabajo que se determinen para el apoyo del Comité Técnico;
- VIII. Designar al Secretario del Comité Técnico; y
- IX. Las demás que le asigne el Secretario de Educación.

ARTÍCULO 9.- Son derechos y obligaciones de los representantes de los Subsistemas Educativos Estatal y Federalizado:

- I. Concurrir a las reuniones de trabajo del Comité Técnico;
- II. Recibir la información y documentación necesarias para el desarrollo de sus funciones;
- III. Expresar sus opiniones y valoraciones técnicas en la elaboración de los dictámenes;
- IV. Suscribir los dictámenes, aprobados por el Comité Técnico;
- V. Proponer a los integrantes del Comité Técnico se invite a representantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipales, de los sectores social y privado, así como de organismos internacionales, cuando sea necesario para el tratamiento, deliberación o resolución de los asuntos que correspondan al Comité Técnico; y
- VI. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 10.- El Secretario del Comité Técnico realizará las siguientes actividades:

- I. Convocar por instrucciones del Coordinador a reuniones de trabajo;
- II. Integrar la documentación que deberá ser proporcionada a los integrantes del Comité Técnico;
- III. Elaborar las actas de las reuniones de trabajo del Comité Técnico y recabar las firmas de los asistentes; y
- IV. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- El Comité Técnico deberá quedar instalado en un plazo de quince días hábiles a partir de su designación.

CUARTO.- El Comité Técnico expedirá las reglas para su operación en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir de su instalación.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

En el expediente 803/2004-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SALOMON SANDO LALO en contra de JORGE GOMEZ SANCHEZ, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan México, dicto un auto que a la letra dice: "... Naucalpan de Juárez, México, siendo las nueve (9:00) horas del día cuatro (4) de septiembre del dos mil seis (2006), día y hora señalados en autos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio. En seguida el Juez del conocimiento MAESTRO EN DERECHO ISIDRO MALDONADO RODEA,

asistido debidamente del Secretario de Acuerdos de este Juzgado LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES CASTAÑEDA, declara formalmente abierta la presente audiencia. ... En seguida. En autos consta que no se hicieron las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, por lo tanto al no haberse preparado debidamente la almoneda de remate se difiere la misma para las nueve (9:00) horas del día diecisiete (17) de octubre del dos mil seis (2006), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y a fin de que tenga verificativo la venta judicial del bien inmueble embargado en autos, en almoneda pública, sienta este un inmueble ubicado en calle Lago Chalco, número 71, colonia Anáhuac, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, sirviendo como precio para el remate del bien inmueble la cantidad de \$2'739,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); mismo en que fue valuado el bien inmueble embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de

edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda y toda vez que el domicilio del inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1071 y 1072 del Código de Comercio como lo solicita el promovente con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez Civil competente de México, Distrito Federal, para que ordene a quien corresponda proceda a hacer la publicación de los edictos en términos de lo ordenado en el presente proveído, cuya publicación deberá hacerse en los lugares de costumbre de aquella entidad, en el entendido que de ser posible como lo solicita el promovente la publicación de los edictos en el diario de mayor circulación se haga en el Sol de México, facultando al Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto de mérito, lo anterior para los efectos legales a que haga lugar.

Publíquese la presente audiencia para que les surta a las partes efectos de notificación. Por lo que no habiendo más que agregar se da por terminada la presente audiencia, firmando los que en ella intervinieron, así lo acordó y firma el Juez Séptimo Civil de Naucalpan. El Maestro en Derecho ISIDRO MALDONADO RODEA, asistido de Secretario de Acuerdos, Licenciado FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ, que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

3478.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 344/2005.
ROSA GARCIA RODRIGUEZ.

Por medio del presente se le hace saber que LEOBARDO MARTINEZ AGUILAR, le demanda bajo el expediente número 344/2005, de este Juzgado la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio origine. Fundándose para ello en los siguientes hechos: En fecha dos de febrero del año de mil novecientos ochenta y cuatro, contrajo matrimonio civil con la hoy demandada, bajo el régimen de sociedad conyugal. . . el hogar conyugal lo establecimos en la Avenida Versalles Norte, número 28 en San Martín de las Pirámides, Estado de México. . . no procreamos ningún hijo. . . cuando contraje matrimonio con la hoy demandada, ella había procreado un hijo con anterioridad. . . no adquirieron bienes . . . debido a la incompatibilidad de caracteres de ambos, habíamos tomado la decisión de separarnos voluntariamente. . . es el caso que hasta la presente fecha seguimos separados. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Otumba, Estado de México, mediante auto de fecha 03 tres de agosto del 2006 dos mil seis, ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial del Estado de México, para que usted ROSA GARCIA RODRIGUEZ, se presente dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial. Fijese por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este edicto.-Doy fe. Se expide en Otumba, Estado de México, a los 22 veintidós días del mes de septiembre del año 2006 dos mil seis.-Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

3583.-5, 16 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARÍA.

En el expediente número 647/2006, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, promovido por ISAAC GARCIA MERCADO, por su propio derecho, el Juez del conocimiento mediante acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil seis, autorizó la expedición del edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el bien objeto de las diligencias, para que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto de un inmueble urbano ubicado en la calle Avenida las Torres, esquina con Doctor Javier Ibarra, en el municipio de Calimaya, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.50 metros colinda con el señor Isaac Garcia Mercado, al sur: 10.50 metros colinda con José Sánchez Carmona, al oriente: 12.00 metros colinda con Ezequiel Robles, al poniente: 12.00 metros colinda con Francisco Alarcón Torres, con una superficie de 126.00 metros cuadrados. Tenango del Valle, México, a dieciocho de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3584.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 896/2006, promovido por EMILIA NIETO JERONIMO, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el barrio de la Unión poblado de Los Reyes, municipio de Jocotitlán, Estado de México, el cual en fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con Inocente Nieto Martínez, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.50 metros y linda con camino principal, al sur: 38.50 metros con Juana Gómez, al oriente: 11.50 metros con Leonardo Nieto, al poniente: 10.00 metros y linda con camino principal. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lda. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

3585.-5 y 9 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 522/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación de dominio, que promueve SIMONA GONZALEZ EUSEBIO, para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietario de un terreno ubicado en el poblado de Santa Clara de Juárez, municipio de Morelos, en el paraje denominado "El Puerto", Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.80 metros con carretera, al sur: 24.40 metros con el finado José Ambrocio, al oriente: 40.30 metros con Ever Flores García, y al poniente: 32.60 metros con Jonathan Julián Velázquez, con una superficie aproximada de 882.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un auto en el

que ordena expedir edictos que se publicarán por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, en los que se haga saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

3586.-5 y 9 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1031/2006, el C. SILVERIO FLORES GARCIA, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso diligencias de información posesoria de dominio respecto del inmueble ubicado en la Privada sin nombre y sin número específico, en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac de F.V., Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.95 metros con Gregorio Flores García y Ceferino Ruiz Vidal, al sur: 14.95 metros con Gabriela Segundo hoy Juan Martínez Vidal, al oriente: 13.73 metros con Sandra Flores García y Privada sin nombre, al poniente: 13.57 metros con Pedro García Vidal. Con una superficie total de 200.92 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes edictos a los doce días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

3570.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

JOSE ABIEL RIVERA ESQUIVEL.

Se hace saber que en el expediente número 432/2006, ANGELICA DE LA CRUZ GALINDO, promueve juicio de divorcio necesario, en contra de JOSE ABIEL RIVERA ESQUIVEL, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El Juez por auto de fecha nueve de agosto del presente año, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha veintiuno de septiembre del presente año, ordenó publicar el presente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la ciudad de Atlacomulco, México, así como en el boletín judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes. Se le previene para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibida que en su defecto se le harán en términos de las no personales. Atlacomulco, México, veintiséis de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

3574.-5, 16 y 25 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
LA PAZ, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 113/2004.
SECRETARIA UNICA.
SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente 113/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOTERO BAIZABAL LOZANO, por conducto de su endosatario en procuración TELESFORA TELLEZ MARTINEZ en contra de INES CELIS CRUZ, se señalan las doce horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, y se convocan postores al remate del inmueble ubicado en calle Mazatlán, lote trece, manzana catorce, colonia La Bomba, municipio de Chalco, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.18 metros y linda con calle Mazatlán, al sureste: 18.00 metros y linda con lote 14, al suroeste: 10.22 metros y linda con lotes 31 y 32 y al noroeste: 18.03 metros y linda con lote 12, con una superficie de 184.00 metros cuadrados, cuyos datos registrales son partida 98, volumen 175, libro primero, sección primera, de fecha 03 de junio de 1994, a favor de INES CELIS CRUZ. Sirviendo de base la cantidad de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad determinada por el perito de la demandada en su rebeldía y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

Convóquese postores y publíquese los edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO en el boletín judicial, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Cuantía Menor competente en Chalco, Estado de México, se expiden los presentes en la ciudad de La Paz, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil seis.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Angélica Nonoal Sacamo.-Rúbrica.

3575.-5, 11 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Expediente 11/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ABRAHAM ORNELAS TORRES, en contra de EDUARDO ARRIAGA MORENO Y PATRICIA CABRERA RUIZ, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, se señalaron las nueve treinta horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda en subasta pública, respecto del bien mueble que a continuación se describe, vehículo automotor marca General Motors, submarca Chevrolet, clase y tipo volteo, año modelo 1971, color azul, placas de circulación HM73-170, camión del Estado de Hidalgo, número de serie 520033MLFMO1346, número de motor TC13920UC49779E, diesel, Perkins, fase II, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, siendo este la cantidad de 41,800.00 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, en el entendido que no deberán de mediar menos de siete días entre la última publicación y la fecha señalada para la almoneda de remate.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos del Juzgado, expedido en Ixtapaluca, México, a los veintiocho días del mes de septiembre del 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

3576.-5, 11 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que ELENA CONTRERAS CORONILLA, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, en el expediente número 687/2006, respecto del predio que se ubica en calle Hidalgo, manzana diecinueve, lote nueve, de la colonia Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros con lote 7, al sur: 15.00 metros con lote 11, al oriente: 10.00 metros con calle Hidalgo, y al poniente: 10.00 metros con lote 8, mismo que tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publiquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México -Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintuno de septiembre del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1370-A1.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO 55º DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil, señaló las diez horas del día veintisiete de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JOSE IZGUERRA RAMIREZ, expediente 116/2003, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Retorno de José María Morelos, número 1, vivienda número 13, lote 51, manzana 1, sección 1, del conjunto habitacional urbano denominado "Los Héroes Ecatepec", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 29 de agosto del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

1372-A1.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de la sección de ejecución del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de SALVADOR GONZALEZ GONZALEZ, expediente número 746/2001, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintisiete de octubre próximo para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado consistente en el lote número diecinueve, manzana sesenta y tres y casa habitación en el construida, ubicada en planta intermedia, al que conforme a la actual nomenclatura le corresponde el

número nueve B de la calle Bosque de Mimosas, del fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, medidas y colindancias que obran en los avalúos rendidos en autos, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros del Juzgado, Tesorería y el periódico Ovocaciones y en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado exhortado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.-México, D.F., a 20 de septiembre del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ciro Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

1372-A1.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
EXPEDIENTE 130/2005.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de SANCHEZ RIVERA SIMON, por acuerdo de 11 y 22 de septiembre del 2006, dictado en el expediente 130/2005, Secretaría "B", el C. Juez Sexagésimo Cuarto de lo Civil Licenciado OSCAR NAVA LOPEZ, ordenó la publicación del presente edicto con fundamento en los artículos 570, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles y señaló las once horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en la casa número 5, del condominio "C", del módulo "B", ubicado en calle de Severiano Reyes número nueve "C", del conjunto habitacional denominado Colonial Coacalco, construido sobre la fracción "C", resultante de la subdivisión del terreno de los llamados de común repartimiento de calidad tepetatosa eriazco, conocido con el nombre de "El Terremote", del fraccionamiento Colonial Coacalco, municipio de Coacalco, Estado de México, ordenándose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, debiéndose publicar en los Tableros de Avisos o Estrados de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente a la audiencia de remate mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.-México, D.F., a 27 de septiembre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Teresa Oropeza Castillo.-Rúbrica.

1372-A1.-5 y 17 octubre.*

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

GERARDO CASTAÑEDA PELCASTRE.

En el expediente marcado con el número 472/2003-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CANUL CANUL REYNERIO Y OTRA, en contra de CARLOS TOSCANO MEZA, la Juez Noveno Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mediante auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil seis, ordenó notificar por medio de edictos a GERARDO CASTAÑEDA

PELCASTRE, haciéndole saber el estado de ejecución en que se encuentra el presente juicio ejecutivo mercantil, y que con fecha uno de octubre del año dos mil tres, se embargó el inmueble ubicado en calle Emiliano Carranza, lote diecisiete, manzana setenta y cinco, colonia Benito Juárez, Tultitlán, Estado de México, y por sentencia definitiva de fecha quince de diciembre del año dos mil tres, se condenó al enjuiciado CARLOS TOSCANO MEZA a pagar a favor de la parte actora la cantidad de \$401,413.00 (CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), y en razón de que en el certificado de gravamen exhibido en el presente juicio, aparece el asiento del embargo de fecha once de mayo del dos mil cuatro, deducido del expediente 859/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERARDO CASTAÑEDA PELCASTRE, en contra de CARLOS TOSCANO MEZA por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población, y el boletín judicial, se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a fin de que comparezca a deducir sus derechos y previéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial como lo establece el artículo 1068 del Código de Comercio, domicilio que se tendrá como tal, para los efectos de ser citado al día en que se proceda al remate el bien inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, los que se expiden a los once días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

1373-A1.-5, 16 y 25 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

PERSONAS A EMPLAZAR:
PANFILO ESTRADA ALBA.

En el expediente marcado con el número 734/2005-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALMA GUILLERMINA RAMIREZ GARCIA en contra de PANFILO ESTRADA ALBA, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha siete de septiembre de dos mil seis, del cual se desprende el siguiente edicto: En la vía ordinaria civil ALMA GUILLERMINA RAMIREZ GARCIA, demanda a PANFILO ESTRADA ALBA, de quien demanda la usucapión o prescripción positiva que se ha consumado y operado a mi favor, con respecto al inmueble que más adelante señalaré; la declaración judicial de que me he convertido en legítima propietaria del inmueble antes descrito, la cancelación de la inscripción que aparece a nombre del demandado PANFILO ESTRADA ALBA y en su lugar, la inscripción del mismo a mi favor, el pago de gastos y costas que en presente juicio se generen, asimismo, en fecha 15 de enero del 2000, en mi carácter de comprador, celebre contrato de compraventa con la señora JUANA ORTIZ RODRIGUEZ, en su carácter de vendedora, respecto al lote de terreno y construcciones existentes en el número nueve, de la manzana treinta y dos, zona tres, colonia El Molinito, del ex ejido denominado "San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el mismo cuenta con una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, con un precio de TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., el cual se entregó al momento de firmarse el contrato en cuestión, por ende, me fue

entregada en ese momento la posesión, material y física del inmueble mencionado en líneas anteriores, ya que desde esa fecha tengo la posesión del lote de terreno y construcciones existente en el lote de terreno mencionado anteriormente, haciendo constar que actualmente le corresponde el número treinta y tres de Avenida de la Cañada, colonia Lomas de la Cañada, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo anterior, se acredita con la boleta expedida por OAPAS, el doce de mayo del dos mil cuatro, y que actualmente tengo el concepto de propietario, asimismo, la señora JUANA ORTIZ RODRIGUEZ, al momento de celebrar el contrato privado de compraventa, se ostento como propietaria del inmueble descrito, haciéndome saber que desde el mes de abril de 1992, hasta el 15 de enero del 2000, estubo en posesión del bien inmueble, la posesión la tenía en calidad de propietario de manera pública, pacífica y continúa, por lo que reconozco esa calidad y la hago mía para efectos de lo dispuesto por el artículo 923 del Código Civil anterior a las reformas, en el año 2003, procedí a realizar una investigación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, percatándome que el lote adquirido por la suscrita sigue a nombre del señor PANFILO ESTRADA ALBA, quien vendió a la señora JUANA ORTIZ RODRIGUEZ, la inscripción se encuentra bajo la partida 622, volumen 525, libro I, sección I, por lo que con la boleta predial, boleta de pago de derechos por suministro de agua, acredito estar al corriente en el pago de impuestos sobre dicho inmueble, "... Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimiento Civiles, emplácese a la parte demandada PANFILO ESTRADA ALBA, por edictos, ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las notificaciones por lista y boletín y se le tendrá por contestada en sentido negativo, según sea el caso"-Doy fe.-Se expiden a los catorce días del mes de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1373-A1.-5, 16 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

Que en los autos del expediente número 1094/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN JOSE MORENO GALICIA y en contra de JUANA MILLAN CABRERA, se ha dictado un auto que entre otras cosas a la letra dice: El Juez Acuerda.- Vistas las manifestaciones que hace el actor por voz de su abogado patrono, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, antes de las reformas de junio del dos mil tres, en concordancia con los artículos 2.229, 2.230, 2.232, 2.235, 2.239, 2.257 del Código de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que para la celebración de la presente almoneda no hubo postura legal del bien inmueble, como lo solicita para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente procedimiento, en cumplimiento al quinto punto resolutorio de la sentencia definitiva de fecha siete de diciembre del dos mil cuatro, anúnciese su venta del bien inmueble secuestrado en pública almoneda, convocándose postores, debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y boletín judicial, debiendo fijar las publicaciones referidas en los estrados de este Juzgado por

conducido del Secretario, mediando entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días. Para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en segunda almoneda, se señalan las diez horas del día treinta y uno de octubre del dos mil seis, respecto del bien inmueble ubicado en calle Abasolo número 6, Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México, con los siguientes datos registrales, partida 494, cuatrocientos noventa y cuatro, volumen 168 ciento sesenta y ocho, libro uno, sección 1 uno, de fecha 16 de julio del año 1999 mil novecientos noventa y nueve, bien que fue valuado por los peritos de las partes y de los cuales no hubo inconformidad de parte legítima, mismos que se tomaran como base para la postura legal y que fue valuado por ambos peritos por la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y que de la reducción del 5% resulta la cantidad de \$ 342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo este el precio como postura legal para el remate la que cubra el importe de la cantidad antes referida, cítese personalmente en el domicilio señalado en autos a la demandada JUANA MILLAN CABRERA, para que comparezca a la diligencia antes referida a manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto por los artículos 1063, 1068 fracción I y 1411 del Código de Comercio, así mismo mediante notificación personal cítese a la segunda almoneda de remate a GREGOR CASTILLO EDGARDO, acreedor que aparece en el certificado de gravámenes exhibido en el domicilio proporcionado en autos. Ahora bien estando presente GREGOR CASTILLO EDGARDO, se le cita a la almoneda precitada.

Ordenando anunciarse su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y boletín judicial, fijándose las publicaciones en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, mediando entre la última publicación del edicto y la fecha de almoneda un término no menor de siete días para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en segunda almoneda, convocando a postores, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

1375-A1-5, 10 y 13 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

INMOBILIARIA GAMSA, S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 254/04-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil seis, en el cual la Juez del Conocimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordena emplazar a INMOBILIARIA GAMSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos, en los términos ordenados, a quien se le hace saber que MARIA DEL ROCIO MORALES DE ZIMBRON, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que se ha consumado a su favor la usucapión y por ende ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en la calle Los Cedros S/N, esquina Santa María del Fraccionamiento Rancho "La Virgen" o también conocido como Fraccionamiento Residencial Campestre Rancho "La Virgen", del Municipio de Metepec, México, de una superficie aproximada de 686.90 m2. (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS), que mide y linda: al norte: 20.24 m con pase de Los Cedros, al oriente: 35.11 m con calle Santa María, al sur: 20.00 m con lote 21 y al poniente: 33.58 m con lote 11. B).- Como consecuencia de la declaración judicial que se reclama, la cancelación en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, del antecedente de propiedad del lote que se reclama, en donde consta la inscripción del lote 12 de la manzana "F" del Fraccionamiento Residencial Campestre Rancho "La Virgen",

inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el volumen 156, libro primero, sección primera, partida No. 532 de fecha 19 de agosto de 1976. C).- Como consecuencia de la declaración judicial que se reclama, igualmente pido la cancelación en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, de la partida 304, en donde se encuentra igualmente inscrito el lote 12, manzana "F" del Fraccionamiento "La Virgen", ubicado en términos del municipio de Metepec, México, bajo el volumen 220, libro primero, sección primera, a fojas 37 vuelta, de fecha 23 de abril de 1985. D).- Como consecuencia de la procedencia de la acción de usucapión que ejercito, pido se ordene la protocolización ante notario y como consecuencia de ello la inscripción de la sentencia ejecutoriada, en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, que sea dictada en este Juicio, que así lo declare, sirviendo la misma como título de propiedad a mi favor. E).- El pago de los gastos y costas judiciales para el caso de que la demandada no se allane a mis justas pretensiones. Por lo que por medio del cual se hace saber a la referida demandada los puntos contenidos en el escrito de demanda, para que si a sus intereses conviene se apersonen, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de este plazo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, tal y como lo dispone el dispositivo legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, el día cinco de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3567.-5, 16 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 998/2006, la C. MARGARITA HUERTA ROMAN, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble denominado "Tezompa", ubicado en calle San José sin número específico e identificación, Colonia Michapa del Poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 35.00 m y colinda con Yolanda Soledad Bautista Bautista, al sur: en 35.00 m y colinda con José García Cerón, actualmente con Andrés Florentino Pérez Rojas, al oriente: en 12.00 m y colinda con Jerónimo Villalobos, hoy con Jorge de Jesús Ramírez Solórzano, al poniente: en 12.00 m y colinda con calle San José. Con una superficie de: 420.00 m2. aproximadamente.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población.-Se expiden los presentes el día cinco de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

3571.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 528/06.

JOSE LUIS DELGADILLO LAUREL, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en la calle Continuación de camino vecinal, sin número, perteneciente a la

Colonia San Martín Netzahualcóyotl, (Boyeros), Texcoco, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m colinda con Demetrio Rodríguez Sánchez, al sur: 23.00 m colinda con Juan Acosta, al oriente: 16.70 m colinda con Roberto Rojas Ramos, al poniente: 16.70 m colinda con continuación con camino vecinal. Con una superficie total aproximada de: 384.00 m².

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a seis de julio del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.
3580.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 52/1999.

EN RELACION AL ACUMULADO 204/2002.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, LIC. J. ASCENCION MENDOZA PINEDA, por auto dictado en la audiencia de remate celebrada el día 26 veintiséis de septiembre del año dos mil seis, dictado en el expediente marcado con el número 52/1999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE REYES GOMEZ, promovido por JOSE RODOLFO REYES ZEPEDA, acumulado al expediente 204/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE RODOLFO REYES ZEPEDA, en contra de: JOSE REYES GOMEZ su sucesión y ROBERTO REYES ZEPEDA, convocándose a toda persona para la compra de la tercera parte del inmueble ubicado en: calle Cerro del Aguila número 221 doscientos veintinueve, Fraccionamiento Los Pirules, Tlalnepantla, Estado de México, el cual fue valuado por la cantidad de \$1'086,733.00 (UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en consecuencia el precio que sirve de base para la posible adjudicación es el correspondiente a la tercera parte de dicha cantidad de lo que resulta la cantidad de \$362,244.33 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad.

Por lo que señalan las trece horas del día 06 seis de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate.

Domicilio del inmueble que se pretende vender (la tercera parte) del inmueble ubicado en: calle Cerro del Aguila número 221, doscientos veintinueve, Fraccionamiento Los Pirules, Tlalnepantla, Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puertas del Juzgado, en dos ocasiones de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1374-A1.-5 y 16 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y AURELIO HERRERA HERNANDEZ.

En el expediente 514/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por ELEAZAR HERRERA MOTA, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. Y AURELIO HERRERA HERNANDEZ, demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en: el lote 25, de la manzana 305, de la calle Tizoc, en la Colonia Ciudad Azteca, Primera Sección, en el

municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 24, al sur: 15.00 m con lote 26, al oriente: 8.00 m con lote 55, y al poniente: 8.00 m con calle Tizoc, con una superficie total de 120.00 m². Justificando su reclamación en el sentido de que con fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, adquirió del señor AURELIO HERRERA HERNANDEZ, quien a su vez adquirió de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., el inmueble antes mencionado; que desde la fecha en que lo adquirió la parte vendedora lo puso en posesión física del inmueble, posesión que ha venido disfrutando en concepto de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe y que dicho inmueble tiene los siguientes antecedentes registrales, partida 2 Bis, volumen 131, libro primero, sección primera de fecha 29 de julio de 1970.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y se le hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintisiete de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1348-B1.-5, 16 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 296/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

ISIDRO FLORES CHIRINO, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de PEDRO LASCURAIN MONTALVO Y MARIA CRISTINA MARTINEZ HERNANDEZ DE LASCURAIN, demandando la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno número veinticinco, manzana ciento treinta y siete, número oficial doscientos veintidós, Fraccionamiento Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 140.00 m², el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: 20.00 m colinda con el lote 24, al sur: 20.00 m colinda con lote 26, al oriente: 7.00 m con lote 54, y al poniente: 7.00 m con calle Zacatepetl, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran. Que el 05 de diciembre de 1989, el actor celebró contrato de compraventa con RICARDO RODRIGUEZ BENAVIDES, respecto del inmueble descrito anteriormente, y desde la fecha en que celebró dicho contrato se encuentra en posesión del terreno en mención de forma pacífica, pública, continua, de buena fe, ininterrumpidamente y a título de propietario, asimismo señala el actor que el inmueble a usucapir se encuentra inscrito ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio a favor de PEDRO LASCURAIN MONTALVO Y MARIA CRISTINA MARTINEZ HERNANDEZ DE LASCURAIN, bajo la partida 572, volumen 771, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los demandados PEDRO LASCURAIN MONTALVO Y MARIA CRISTINA MARTINEZ HERNANDEZ DE LASCURAIN, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad Maestro en Administración de Justicia JOSÉ ARMANDO MIRANDA ALVA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a PEDRO LASCURAIN MONTALVO Y MARIA

CRISTINA MARTINEZ HERNANDEZ DE LASCURAIN, por medio de edictos, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Diario "Ocho Columnas", y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días y fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto de fecha siete de agosto del dos mil seis, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, México, veinticinco de agosto del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1349-B1.-5, 16 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 170/05.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, siguen HECTOR VELAZQUEZ CARDELAS, en contra de RAMON HUMBERTO VILLALOBOS MEJIA, y en cumplimiento al auto de fecha veintuno de septiembre del mismo año, se señalan las doce horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en este Juicio, consistente en: una motoneta marca Bravo 125, color azul rey, Tromex, con número de código de barras que se aprecia en el motor ADTD32023070 y otro número TD15 con número en la parte inferior del manubrio LJCDCJP7541000404, con maletera en la parte trasera, misma que se aprecia en regular estado de uso y conservación, funcionando con noventa y ocho kilómetros de uso, se aclara la motoneta se aprecia nueva, procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en las listas de este Juzgado, en la inteligencia de que en la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán medir no menos de siete días. Por lo que se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia, proceda la notificadora proceda adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en las listas de este Juzgado, anunciándose la venta del bien descrito con anterioridad, Texcoco, México, veintinueve de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Ernestina Mejía Carmona.-Rúbrica.

1350-B1.-5, 6 y 9 octubre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HANG TEN, S.A., en contra de MARINA OCHOA SEGURA, expediente número 514/2005, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, dieciocho de septiembre del año dos mil seis.-Agréguese a su expediente número 514/2005. Como se solicita, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble embargado en el presente Juicio ubicado en: Zona 2, manzana 48, lote 7, de la calle de Francisco León de

la Barrera, Colonia Darío Martínez, municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con una superficie de 200 m², con las medidas y colindancias que obran en autos, sirve de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 92 a la 102 de los presentes autos, la cantidad de \$315,400.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$210,266.66 (DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$31,540.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores. Procédase a realizar las publicaciones de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en los lugares de costumbre, en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico "El Diario de México", y se señalan las diez horas del día veintiséis de octubre del año en curso, en consecuencia, póngase a disposición del promovente los edictos correspondientes, para su debida diligenciación, de conformidad con los artículos 1072, 1410, 1411 y demás relativos del Código de Comercio y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez competente de primera instancia en materia civil en el municipio de Valle de Chalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en consecuencia, póngase a disposición del promovente los oficios, edictos y exhorto correspondientes, para su debida diligenciación, de conformidad con el artículo 1072 del Código de Comercio.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante la C. Secretaría de Acuerdos "B", con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por: en tres veces dentro de nueve días, Secretaría de Finanzas, "El Diario de México".-Estrados de este Juzgado.-México, D.F., a 21 de septiembre del 2006.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Julia Ramírez León.-Rúbrica.

1352-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente Número 153/212/06, BALTAZAR TORRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas 50.00, 50.00, 80.00 y 115.00 m con Concepción Torres; al sur: 120.00 m con barranca; al oriente: 470.00 m con barranca; al poniente: en dos líneas una de 425.00 m y otra de 110.00 m con Concepción Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 156/219/06, ALBERTO CARBAJAL GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.50 m con Octavio Carbajal Granados y 47.00 m con una brecha y camino; al sur: 31.00 m con Octavio Carbajal Granados; al oriente: 180.00 m con Galdino Carbajal Sánchez y 4.00 m con una brecha; al poniente: 44.60 m con Fulgencio Carbajal Granados, 97.00 m con barranca y 65.00 m con Octavio Carbajal Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 157/220/06, JOSE BAÑUELOS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 53.00, 32.25 y 9.08 m con camino; al sur: en once líneas 32.80, 17.87, 8.22, 38.55, 26.28, 30.70, 19.50, 65.91, 8.30, 18.18 y 10.46 m con arroyo; al oriente: en cuatro líneas 20.72, 21.10, 19.15 y 99.48 m con camino; al poniente: en seis líneas 23.38, 7.15, 13.00, 10.50, 20.00 y 21.40 m con Faustino Bañuelos Santos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 158/221/06, JOSE BAÑUELOS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en varias líneas 14.15, 31.62, 32.25, 10.39, 13.41, 21.53, 7.03, 10.55, 15.86 y 12.43 m con Eloy Torres Gómez; al sur: en varias líneas 15.00, 58.90 y 7.72 m con Cruz Santos Basilio; al oriente: en varias líneas 11.00, 5.65, 13.90, 14.00, 17.17, 17.74, 20.36, 20.25, 22.98, 21.89, 13.74, 14.90 y 19.22 m con Eloy Torres Gómez; al poniente: en varias líneas 54.21, 48.63, 10.00, 37.00, 16.16, 8.32 y 13.40 m con Magdalena Bañuelos Estrada. Superficie aproximada de 16,898.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 160/223/06, ROSA FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 50.00, 85.00 y 173.00 m con Joel Flores López; al sur: 150.00 m con Gaspar Hernández Cruz; al oriente: en cuatro líneas 32.00, 68.00, 63.00 y 185.00 m con brecha; al poniente: 293.00 m con Hilario López Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 161/224/06, RAYMUNDO GOMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 271.00 m con barranca; al sur: 240.00 m con barranca; al oriente: 65.00 m con Vicente Gómez Ortega; al poniente: 91.50 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 162/225/06, ARNULFO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se denomina "El Tangano", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Minerva Hernández García; al sur: 74.40 m con Esteban Garnica Carbajal; al oriente: 91.40 m con Demetrio Carbajal Sánchez; al poniente: 68.10 m con Minerva Hernández García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 163/226/06, SANTOS GRANADOS BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.50 m con camino; al sur: 42.00 m con José Carbajal y 84.50 m con Héctor Granados; al oriente: 89.00 m con Trinidad Jiménez; al poniente: 113.50 m con José Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 164/227/06, SANTOS GRANADOS BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Celestino Granados Bañuelos; al sur: 83.00 m con Pablo Granados; al oriente: 103.50 y 14.50 m con Arturo Granados; al poniente: 94.50 m con José Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 165/228/06, CATALINA BAÑUELOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.00 m con Pascual Ramírez; al sur: 45.00 m con carretera; al oriente: 78.00 m con Antonio Hernández; al poniente: 63.00 m con José Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 166/229/06, CELESTINO GRANADOS BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: no tiene medida por terminar en punta; al sur: 60.00 m con Abdón Darío; al oriente: en dos líneas 57.00 m con Crisóforo Hernández y 150.00 m con Antonio Hernández y Pascual Ramírez; al poniente: 169.00 m con Celestino Granados Bañuelos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 167/230/06, CELESTINO GRANADOS BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 m con Héctor Granados; al sur: 70.00 m con Arturo Granados y 28.00 m con Santos Granados Bañuelos; al oriente: 192.00 m con Héctor Granados; al poniente: 125.00 m con José Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 168/231/06, RAMON GOMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Yuytepec, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 220.00 m con Enrique Gómez Alpizar; al sur: 100.00 m con Vicente Gómez Ortega; al oriente: 147.00 m con Margarito Gómez Ortega y 62.00 m con Vicente Gómez Ortega; al poniente: 218.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 169/232/06, APOLONIO VICENTE GOMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Yuytepec, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Ramón Gómez Ortega; al sur: 26.00 m con barranca, 62.00 y 85.00 m con Raymundo Gómez Ortega; al oriente: 108.00 m con Margarito Gómez Ortega y 116.00 m con Raymundo Gómez Ortega; al poniente: 216.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 170/233/06, MARGARITO GOMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Yuytepec, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 114.00 m con Enrique Gómez Alpizar; al sur: no tiene medida por terminar en esquina; al oriente: 279.00 m con barranca y 133.00 m con Enrique Gómez Alpizar; al poniente: 313.00 m con Ramón Gómez Ortega y Vicente Gómez Ortega.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 171/234/06, GERARDO RAMIREZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m y colinda con Senovia Granados; al sur: 60.00 m y colinda con José Granados; al oriente: 15.00 y 45.00 m y colinda con Pascual Ramírez; al poniente: 65.00 m y colinda con Tomasa Giral. Superficie de 3,281.30 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 172/235/06, PASCUAL RAMIREZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.00 m y colinda con Celestino Granados; al sur: 41.00 m y colinda con

Catalina Bañuelos Martínez y 18.00 m y colinda con Gerardo Ramírez; al oriente: 27.00 m y colinda con Antonio Hernández; al poniente: 70.00 m y colinda con Gerardo Ramírez y 40.00 m y colinda con Senovia Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 173/236/06, JOSE GRANADOS BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m y colinda con Gerardo Ramírez G.; al sur: 60.00 m y colinda con carretera; al oriente: 87.00 m y colinda con Catalina Bañuelos Martínez; al poniente: 100.00 m y colinda con Tomasa Giral. Superficie de 5,610.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 174/237/06, PASCUAL JIMENEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m y colinda con Abacuc Arellano y 51.50 m y colinda con Pedro Granados Hernández; al sur: 133.00 m y colinda con Paulino Jiménez; al oriente: 187.00 y 39.00 m y colinda con Pedro Granados Hernández; al poniente: 43.00, 132.00 y 102.5 m y colinda con Paulino Jiménez Macedo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 175/238/06, DANIEL MARTINEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Sauz", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m y colinda con Lino Martínez y 31.00 m y colinda con Juan Carbajal; al sur: 84.00 m y colinda con Horacio Martínez S.; al oriente: 77.00 m y colinda con Erasmo Hernández S.; al poniente: 80.00 m y colinda con Matilde Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 176/239/06, HORACIO MARTINEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pino", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.50 m y colinda con Daniel Martínez; al sur: 73.00 m y colinda con Apolinar Hernández; al oriente: 88.00 m y colinda con Erasmo Hernández y 56.58 m con Apolinar Hernández; al poniente: 151.00 m y colinda con barranca y 64.00 m con Matilde Jiménez Bañuelos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 177/240/06, SALOME HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m y colinda con Camino Real; al sur: 160.00 m y colinda con Apolinar Flores Bernal; al oriente: 80.00 m y colinda con Camino Real; al poniente: 57.00 m y colinda con Joel Flores Bernal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 178/241/06, FAUSTO TORRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250.00 y 135.00 m y colinda con una barranca; al sur: 350.00 m y colinda con Gregorio Torres Hernández; al oriente: 90.00 m y colinda con Socorro Ortega; al poniente: 35.00 m y colinda con Juan Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 182/250/06, CATALINA ALMAZAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.50 m y colinda con brecha; al sur: 61.00 m y colinda con Alfonso López Morales; al oriente: 20.00 m y colinda con brecha; al poniente: 42.00 m y colinda con Felipe Avilés Morales. Superficie 1,833.30 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 183/251/06, FERMIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.20, 21.10, 11.70, 24.00, 48.00, 27.00; 15.20, 20.10, 50.00, 25.20, 17.11 y 11.90 m con camino; al sur: 25.40, 10.14 y 33.00 m con el Sr. Rufino Estrada Carbajal y 28.30 m con el Sr. Angel Hernández; al oriente: 13.00, 12.85, 29.48, 15.00, 8.17, 15.90, 14.46; 14.00, 22.00 y 17.00 m con el Sr. Rufino Estrada Carbajal; al poniente: 97.20, 25.00 y 44.18 m con el Sr. Pablo Santos Hernández y 15.51 m con un camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 184/252/06, FERMIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.80, 12.20 y 55.00 m y colinda con camino; al sur: 212.00 m y colinda con carretera; al oriente: 95.00 m y colinda con Alfonso Santos; al poniente: 51.50, 33.20, 36.50, 11.00 y 7.00 m y colinda con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo. Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 185/253/06, FERMIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m y colinda con depósito de agua; al sur: 15.00 m con Rodrigo Santos Giral y 144.20 m con Manuel Cruz y Filomeno Hernández Hernández; al oriente: 4.00 m con camino y 137.20 m con Rodrigo Santos Giral; al poniente: 184.50 m con Juan Santos Basilio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 187/255/06, JUAN SANTOS BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 460.50 m y colinda con José Suárez Torres y camino hacia el Panteón; al sur: 174.40 m y colinda con camino hacia el Panteón; al oriente: 218.60 m y colinda con Fermín Hernández y Manuel Cruz Giral; al poniente: 319.80 m y colinda con Flora Granados Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 188/256/06, JUAN SANTOS BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60, 21.53, 11.80, 2.00, 28.40, 9.35, 26.39, 9.80, 11.79, 40.35, 15.54 y 25.65 m y colinda con camino; al sur: 9.82 y 13.90 m y colinda con Luis Suárez Torres, 15.35 m y colinda con camino y 10.70, 28.85, 20.54 y 18.83 m y colinda con Río; al oriente: 4.98, 7.19, 12.89, 30.84, 19.68, 8.07 y 19.91 m y colinda con José Luis Suárez Torres; al poniente: 7.93 y 32.27 m y colinda con Río, 58.60 m y colinda con Petra Gómez Vázquez y 12.93, 39.70 y 11.62 m y colinda con Rubén Torres. Superficie 11,736.09 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 189/257/06, SABINA CANDIDA LARA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Yuytepec, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 220.00 m y colinda con Alfonso Alpizar; al sur: sin medida; al oriente: 540.00 m y colinda con barranca; al poniente: 484.00 m y colinda con barranca y 180.00 m y colinda con Abel Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 190/258/06, SILVIA MARTHA PEREYDA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Mirador", ubicado en Cerro Alto de la Comunidad de Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m y colinda con Sr. Paz Salas H.; al sur: 40.00 m y colinda con la Sra. Maria Rivera; al oriente: 46.50 m y colinda con una barranca; al poniente: 46.50 m y colinda con el Sr. Fermín Salas J. Superficie 1,860.00 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 191/259/06, SENOVIA YOLANDA GRANADOS GIRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.50 m y colinda con carretera; al sur: 39.00 m y colinda con Crisóforo Hernández; al oriente: 22.50 m y colinda con Crisóforo Hernández; al poniente: 24.00 m y colinda con barranca. Superficie 889.32 m² aproximadamente

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 192/260/06, SENOVIA YOLANDA GRANADOS GIRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas 20.00, 14.00, 13.00 y 4.00 m y colinda con Alvaro Cruz; al sur: 15.00 m y colinda con Martha Hernández y 59.00 m y colinda con carretera; al oriente: 20.00 m y colinda con Rosendo Cruz; al poniente: en dos líneas 19.00 m y colinda con camino y 23.00 m y colinda con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 193/261/06, MATILDE JIMENEZ BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 51.00 m y colinda con camino; al noreste: 225.00 m y colinda con Lino Martínez Carbajal y Eutiquio Martínez; al sureste: 39.00 m y colinda con Horacio Martínez; al suroeste: 266.00 m y colinda con barranca. Superficie 11,047.50 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6275/475/06, LEONARDO MANCILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Potreros", mismo que se encuentra ubicado en calle Duraznos S/N, en el poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.08 m y colinda con Pablo Sánchez Maldonado, al sur: 10.00 m y linda con calle Durazno, al oriente: 17.00 m y colinda con Luis Francisco Mancilla Aguilar, al poniente: 17.00 m y colinda con Gerardo Mancilla Aguilar. Teniendo una superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1340-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6278/478/06, SERGIO MUÑOZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Temascal", mismo que se encuentra ubicado en calle Allende S/N, en el poblado de Pentecostés, municipio y distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.08 m y colinda con Saturnino Molina, al sur: 10.23 m y linda con calle Allende, al oriente: 6.67 m y colinda con Anastasio Mejía Sarmiento, al poniente: 7.04 m y colinda con Jaime Mejía Sarmiento. Teniendo una superficie aproximada de: 69.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1341-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6277/477/06, ISIDRO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Tilihuacán", mismo que se encuentra ubicado en calle La Palma S/N, en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con mismo terreno, al sur: 20.00 m y colinda con calle La Palma, al oriente: 20.00 m y colinda con Reina Muñoz, al poniente: 20.00 m y colinda con Rebeca Carrasco. Superficie: 400.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1342-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6273/473/06, ALFONSO CERON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Guadarrama S/N, Barrio El Arenal I, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.90 m y colinda con Tomás Guadarrama López, al sur: 28.61 m y linda con Guillemina Guadarrama Cano, al oriente: 17.50 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 17.50 m y colinda con Cerrada de Guadarrama. Teniendo una superficie aproximada de: 503.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1343-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 6284/484/06, MA. INES ELISA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez S/N, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.67 m y colinda con Arturo Arrieta, al sur: 19.67 m y linda con Ma. Inés Elisa Espinosa Gálvez, al oriente: 7.19 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.32 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de: 142.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1344-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6285/485/06, MA. INES ELISA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez S/N, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.67 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.66 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 7.51 m y colinda con privada de Juárez, al poniente: 7.51 m y colinda con Rosaamela Olvera. Teniendo una superficie aproximada de: 147.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1344-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 6269/461/06, GUILLERMINA Y VICTORIA DE APELLIDOS GUADARRAMA CANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Guadarrama S/N, Barrio El Arenal I, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.61 m y colinda con Alfonso Cerón López, al sur: 28.44 m y linda con Tomás Guadarrama López, al oriente: 10.50 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 10.50 m y colinda con Cerrada Guadarrama. Teniendo una superficie aproximada de: 299.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1345-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6274/474/06, CARMEN GUADARRAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Guadarrama S/N, Barrio El Arenal I, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.11 m y colinda con Alma Rocío Guadarrama Angeles, al sur: 25.20 m y linda con María del Carmen Guadarrama Angeles y otros, al oriente: 19.87 m y colinda con Cerrada de Guadarrama, al poniente: 19.87 m y colinda con Armando Valdés Núñez. Teniendo una superficie aproximada de: 499.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1345-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6272/472/06, FERNANDO GUADARRAMA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Guadarrama S/N, Barrio El Arenal I, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.56 m y colinda con Jesús Guadarrama Angeles, al sur: 25.58 m linda con Eleuterio Hernández Ramírez, al oriente: 46.90 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 46.90 m y colinda con Cerrada de Guadarrama. Teniendo una superficie aproximada de: 1,227.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1345-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6271/471/06, JESUS GUADARRAMA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Guadarrama S/N, Barrio El Arenal I, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.99 m y colinda con Alín Guadarrama Angeles, al sur: 26.56 m y linda con Fernando Guadarrama Angeles, al oriente: 45.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 45.00 m y colinda con Cerrada de Guadarrama. Teniendo una superficie aproximada de: 1,205.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1345-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6270/470/06, TOMAS GUADARRAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Guadarrama S/N, Barrio El Arenal I, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.44 m y colinda con Guillermina Guadarrama Cano, al sur: 27.74 m y

linda con Alin Guadarrama Angeles, al oriente: 42.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 42.00 m y colinda con Cerrada de Guadarrama. Superficie de: 1,179.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1345-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 991/160/2006, TOMAS TARANGO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya, antes Sitio, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 34.30 m con Simón Vilchis y Encarnación Escamilla, al sur: 12.50 m Diagonal de 21.30 m con Encarnación Escamilla y Barranca, al oriente: 20.10 y 30.00 m con Pomposo Nava y Encarnación Escamilla, al poniente: 61.00 m con Encarnación Escamilla y Julio Fajardo. Superficie aproximada: 1,263.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a uno de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3569.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 9967/533/06, FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ SEPULVEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Paseo Toluca Norte número 361, la Teresona, en esta Ciudad de Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 3 líneas de 2.91 m con Paseo Toluca, 2.98 y 31.70 m con Luis Carbajal Domínguez, al sur: 3 líneas de 12.50 m y 23.34 m con Celedonia y Loreta Ortega Mejía y 22.04 m con Cerrada de Lerma, al oriente: 4 líneas de 14.50 m y 1.40 m con Luis Carbajal Domínguez y 39.34 m y 18.75 m con Celedonia y Loreta Ortega Mejía, al poniente: 8 líneas de 9.59, 21.79, 5.95, 21.38, 4.82, 8.39, 7.34 y 7.87 m con Fernando Martínez Ortega y Abelardo López Suárez. Con una superficie de: 2,070.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3568.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3322/189/06, MARGARITA RAMOS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con calle Hidalgo, al sur: 7.50 m y linda con Margarita Ramos Torres, al oriente: 9.50 m y linda con

Rosa Selene Galindo Rosales, al poniente: 9.50 m y linda con calle 20 de Noviembre, con una superficie aproximada de: 71.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3572.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 5133/262/06, PATRICIA MERCADO DUEÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en calle del Sol S/N, en el pueblo de Lucas Solos, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Luis Vidal Ruiz, al sur: 20.00 m y linda con camino, al oriente: 10.00 m y linda con calle del Sol, al poniente: 10.00 m y linda con Luis Vidal Ruiz, con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de septiembre de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3572.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 3323/190/06, EUFROCINA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nextlalpan", ubicado en calle Morelos sin número específico de identificación, dentro del pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 69.00 m y linda con María García Rodríguez, al sur: 63.00 m y linda con Carmen García Rodríguez, al oriente: 25.00 m y linda con calle Morelos, al poniente: 25.00 m y linda con Rufo Flores, con una superficie aproximada de 1,650.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3572.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 13328/674/04, ORALIA GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Monte Alto S/N, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.02 m con Pascual Rivero Hernández, al sur: 14.04 m con calle Monte Alto, al oriente: 25.75 m con Pascual Rivero Hernández, al poniente: 27.00 m con Ernestina González Dorantes. Superficie aproximada de: 391.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3572.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 13326/672/04, JUAN JOSE MELENDEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Juana Meléndez González, al sur: 10.00 m linda con Cerrada Veinte de Noviembre, al oriente: 20.00 m linda con Mario Forastier, al poniente: 20.00 m con Anastasio Flores Rodríguez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3572.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 12815/631/04, ELISA CERVANTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canal de Desagüe sin número, Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.16 m linda con calle Canal de Desagüe, al sur: 18.50 m linda con Noé Cervantes Pérez, al oriente: 36.17 m linda con Carlota Arellanos Angeles, al poniente: 38.90 m linda con Noé Cervantes Pérez. Superficie aproximada de: 648.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3572.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6288/462/06, ERNESTO ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.64 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.63 m y linda con Ernesto Espinosa Gálvez, al oriente: 7.46 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.46 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 146.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6289/463/06, ERNESTO ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.63 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.62 m y linda con José Simón Javier Espinosa Gálvez, al oriente: 7.49 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.49 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 146.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6294/468/06, JOSE MIGUEL ELISEO ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.79 m y colinda con Félix Juana Espinosa Gálvez, al sur: 9.86 m y linda con calle Juárez, al oriente: 14.29 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al poniente: 15.15 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 143.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6295/469/06, JOSE MIGUEL ELISEO ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.79 m y colinda con Félix Juana Espinosa Gálvez, al sur: 9.86 m y linda con calle Juárez, al oriente: 13.43 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 14.29 m y colinda con Clarita Espinosa Gálvez. Teniendo una superficie aproximada de 135.54 m2.

ETC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6292/466/06, FELIX JUANA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.60 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.59 m y linda con calle Félix Juana Espinosa Gálvez, al oriente: 7.51 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.51 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 146.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 22 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6293/467/06, FELIX JUANA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco,

Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.59 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 9.79 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, 9.79 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 9.51 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.51 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 146.86 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6291/465/06, JOSE SIMON JAVIER ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.61 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.60 m y linda con Félix Juana Espinosa Gálvez, al oriente: 7.51 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.51 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 147.01 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6290/464/06, JOSE SIMON JAVIER ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.62 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.61 m y linda con José Simón Javier Espinosa Gálvez, al oriente: 7.50 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.50 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 146.82 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6279/479/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.27 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 20.70 m y linda con Benito Velázquez García, al oriente: 7.17 m y colinda con Sergio Rojas Arregín, al poniente: 7.18 m y colinda con Privada de Juárez. Teniendo una superficie aproximada de 146.54 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6280/480/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.83 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 20.27 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 7.37 m y colinda con Sergio Rojas Arregín, al poniente: 7.42 m y colinda con Privada de Juárez. Teniendo una superficie aproximada de 147.42 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6281/481/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.39 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.83 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 7.48 m y colinda con Sergio Rojas Arregín, al poniente: 7.48 m y colinda con Privada de Juárez. Teniendo una superficie aproximada de 146.47 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6282/482/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.93 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.39 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 7.57 m y colinda con Sergio Rojas Arregín, al poniente: 7.58 m y colinda con Privada de Juárez. Teniendo una superficie aproximada de 145.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6283/483/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.47 m y colinda

con Arturo Arrieta, al sur: 18.93 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 7.77 m y colinda con Sergio Rojas Arregín, al poniente: 7.82 m y colinda con Privada de Juárez. Teniendo una superficie aproximada de 145.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6286/486/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.66 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.65 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 7.51 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.51 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 147.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6287/487/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.65 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.64 m y linda con Ernesto Espinosa Gálvez, al oriente: 7.46 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.46 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 146.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6276/476/06, MIGUEL ANGEL GALVAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Sauces", mismo que se encuentra ubicado en calle Privada de Sauces s/n en el poblado de San Mateo Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.80 m y colinda con Alicia Galván González, al sur: 6.80 m y colinda con J. Merced Galván Guevara, al oriente: 14.57 m y colinda con calle Privada, al poniente: 14.57 m y colinda con Fidencio Galván Guevara. Teniendo una superficie aproximada de 99.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calca un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Juan Carlos Villicaña Soto, Notario Público Número 85, del Estado de México.

Por instrumento 40,917 volumen 1157 ordinario de fecha 29 de septiembre del año 2006, ante mí fe los señores ESPERANZA, PEDRO, TEODICIO, VALENTIN, INOCENCIO, ROMAN, FELIPE, este último representado por PEDRO, todos ellos de apellido VELAZQUEZ ZUÑIGA, radicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL VELAZQUEZ CRUZ reconocieron la validez del testamento público abierto, aceptaron la herencia instituida en favor de cada uno de ellos, y por su parte la señora ESPERANZA VELAZQUEZ ZUÑIGA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la de cujus, cargo del cual quedó relevado de garantizar su ejercicio.

Huixquilucan, Edo. Méx., 29 de septiembre del año 2006.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No 85
DEL ESTADO DE MEXICO

3578.-5 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis, del Estado de México, hace constar:

Que por escritura número "57,822", ante mí, el treinta de agosto del dos mil seis, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DE LA LUZ BARTOLA RODRIGUEZ ALVAREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LA LUZ BARTOLA ALVAREZ y el señor JUAN ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ, aceptó el nombramiento de ALBACEA, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

3582.-5 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 24,028 de fecha veintiséis de agosto del año dos mil seis, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores GLORIA GUADALUPE, ROBERTO, LUZ DE LA CARIDAD, RAQUEL OTILIA, MARIA DE LOURDES, JOSE ALBERTO y ALICIA LYDIA de apellidos FRANCO SANTILLANA esta última por propio derecho y en su carácter de apoderada de la señora MARIA DE LA CONCEPCION FRANCO SANTILLANA, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LIDIA SANTILLANA GUTIERREZ, para lo cual, se me exhibió:

1.- Copia Certificada del acta de defunción de la señora LIDIA SANTILLANA GUTIERREZ.

2.- Copia certificada del acta de matrimonio de la autora de la sucesión con el señor ROBERTO FRANCO MENDEZ.

3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores GLORIA GUADALUPE, ROBERTO, LUZ DE LA CARIDAD, RAQUEL OTILIA, MARIA DE LOURDES, JOSE ALBERTO, ALICIA LYDIA y MARIA DE LA CONCEPCION de apellidos FRANCO SANTILLANA, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado de la de cujus.

4.- Copias certificadas de las actas de defunción de los señores ROBERTO FRANCO MENDEZ y JORGE ARNULFO FRANCO SANTILLANA.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de septiembre del 2006

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

3579.-5 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 49,198 OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 1 DE JUNIO DEL AÑO 2006, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR AGAPITO OVANDO NIETO, A SOLICITUD DE LA SEÑORA BLANCA QUINTANA PEREZ, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES ELOYSA, JOSE ABDIAS ALONSO, GRACIELA LUCINA, JAVIER, RAFAEL Y JORGE TODOS DE APELLIDOS OVANDO QUINTANA, EN SU CARACTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 1 DE JUNIO DEL AÑO 2006.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES CADA SIETE DIAS.

1351-B1.-5 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 49,607 OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2006, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DOMINGO JAVIER MENDEZ TOVAR, Y COMPARECIO LA SEÑORA MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ DEL TORO, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES MONICA IVONNE MENDEZ DE LA CRUZ, TAMBIEN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE MONICA MENDEZ DE LA CRUZ Y DOMINGO JAVIER MENDEZ DE LA CRUZ, EN SU CARACTER DE PRESUNTOS HEREDEROS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 20 DE JULIO DEL AÑO 2006.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES CADA SIETE DIAS.

1351-B1.-5 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 18,176 de fecha 15 de septiembre del año 2006 otorgado ante mi fe, los señores RAFAEL ALFONSO RAMOS GALVAN, JESUS RAFAEL, RAMIRO GABRIEL, GEORGINA ALEJANDRA Y MARIA SOLEDAD EUGENIA todos de apellidos RAMOS VARGAS, en su carácter de cónyuge supérstite y de hijos, respectivamente, de la autora de la sucesión señora MARIA DEL CARMEN VARGAS CUEVAS, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de la misma sujetándose a las Leyes del Estado de México, y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuautilán, Estado de México, a 02 de octubre del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RUBRICA.

NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

2 PUBLICACIONES DE SIETE EN SIETE DIAS.

1376-A1.-5 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 18,176 de fecha 14 de septiembre del año 2006 otorgado ante mi fe, los señores ELIA GASCON MORENO, MARTIN BERNABE, BLANCA ARACELI, ROSARIO GUADALUPE conocido también como GUADALUPE y ELOY todos de apellidos DE ANDA GASCON, los dos últimos representados por la señora BLANCA ARACELI DE ANDA GASCON, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los siguientes como hijos del autor de la sucesión, señor SERAFIN DE ANDA MARQUEZ, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes del mismo sujetándose a las Leyes del Estado de México, y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuautilán, Estado de México, a 14 de septiembre del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RUBRICA.

NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

2 PUBLICACIONES DE SIETE EN SIETE DIAS.

1376-A1.-5 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
FE DE ERRATAS**

TOLUCA, MEXICO, A 2 DE OCTUBRE DEL 2006.

EXPEDIENTE.- 5518/290/06, RAFAEL VALDEZ ARCHUNDIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA EN EL INMUEBLE UBICADO JURISDICCION DE SANTA CRUZ CUAUHTENCO PUBLICADO EN GACETA DEL GOBIERNO LOS DIAS 21, 24 Y 29 ASI COMO PUBLICADO EN PERIODICO ADELANTE LA NOTICIA LOS DIAS 21, 24 Y 29 DE AGOSTO DEL 2006.

DICE: MUNICIPIO DE TOLUCA.

DEBE DECIR: MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

ATENTAMENTE

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LIC. MARIA GUADALUPE MORALES GONZALEZ.-RUBRICA.

3577.-5 octubre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MÉXICO, BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA"

EDICTO

EXP. C/SEDAGRO/MB/45/2006

SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3, 19 fracción IX y 34 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2, 3 fracción IV, 42 fracción XIX, 79 Primer Párrafo inciso a) y 80 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 19 y 20 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha veinticinco de mayo del dos mil seis; 17 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha veintinueve de agosto del dos mil seis; 1 y 4 fracción II del acuerdo por el que se establecen los Órganos de Control Interno de las dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres (adicionado y reformado el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho), Primero del acuerdo por el cual el C. Secretario delega facultades al C. Contralor Interno, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día ocho de Agosto del mil novecientos noventa y cuatro. Por lo que el Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario acordó que en cumplimiento a lo que disponen los artículos 25 fracción II y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se **NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DICTADA, en fecha once de septiembre del año dos mil seis, en el expediente número C/SEDAGRO/MB/45/2006, por omisión en la presentación de la Manifestación de Bienes por Alta, en la que se impuso al C. GUILLERMO JAVIER GONZÁLEZ MORALES, la sanción pecuniaria, consistente en QUINCE DÍAS DE SUELDO BASE PRESUPUESTAL, equivalente a la cantidad de \$7,185.00 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.) la sanción impuesta antes mencionadas es en base a lo preceptuado por el artículo 80 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y segundo párrafo del artículo 1.1 del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, teniendo un término de 15 días hábiles para impugnar dicha resolución en términos de lo establecido por los artículos 139 y 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.**

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación.
Metepac, Estado de México a los once días del mes de septiembre de 2006.

A T E N T A M E N T E
C.P.C. CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).

3581.-5 octubre.

"UNION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO Y ANEXOS" A.C.

PRIMERA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 7.891, 7.892, 7.893, 7.894, 7.895, 7.896 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, Y ASI COMO LAS CLAUSULAS SEPTIMA, VIGESIMA TERCERA, VIGESIMA QUINTA DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "UNION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO Y ANEXOS" A.C., SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA MISMA A CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE DEBE TENER LUGAR, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 17:00 HORAS DEL DIA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA MORELOS S/N, EN SAN FRANCISCO TEPOJACO, MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL LA ASOCIACION TIENE SU DOMICILIO, AL TENOR SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente instalada la asamblea ordinaria de asociados, por quien la preside.
- II.- Lectura y ratificación en su caso de la última acta de asamblea de los asociados.
- III.- Nombramiento de la nueva mesa directiva de la UNION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO Y ANEXOS A.C., consistente en Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales.
- IV.- Nombramiento del nuevo comité de vigilancia de la UNION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO Y ANEXOS A.C., consistente en dos asociados con sus respectivos suplentes.
- V.- Protesta por parte de la mesa directiva saliente, a los asociados que resulten nombrados para desempeñar la diligencia de la mesa directiva y comité de vigilancia de la Unión de Comerciantes del Mercado de San Francisco Tepojaco y Anexos, A.C.
- VI.- Lectura y aprobación en su caso del acta que se levante.

POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA SE REQUIERE QUE ESTE REPRESENTADO POR LO MENOS EL 50% CINCUENTA POR CIENTO MAS UNO DE LOS ASOCIADOS, CON FUNDAMENTO EN LA CLAUSULA VIGESIMA TERCERA, 3ª Y 4ª BASE DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CIVIL.

San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, México, a 29 de septiembre del 2006.

UNION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO Y ANEXOS A.C.,
LUIS JUAREZ URBAN
(RUBRICA).

1371-A1.-5 octubre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



FONDO DE APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL ESTADO DE MEXICO
(FAPPEM)
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2005	2004
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
BANCOS	3.7	0.4
INVERSIONES EN VALORES	15,946.8	16,804.1
DEUDORES DIVERSOS	0.0	1.6
DOCUMENTOS POR COBRAR	17,401.7	16,844.3
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 33,352.2	\$ 33,650.4
ACTIVO FIJO		
MOBILIARIO Y EQUIPO	6.5	5.0
EQUIPO DE TRANSPORTE	199.0	199.0
EQUIPO DE COMPUTO	119.6	109.4
DEP. ACUM. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	- 1.7	- 1.3
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	- 139.5	- 130.6
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTO	- 119.6	- 56.0
ACTUALIZACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1.1	0.6
ACTUALIZACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.3	13.8
ACTUALIZACION DE EQUIPO DE COMPUTO	0.3	9.6
TOTAL DE ACTIVO FIJO	\$ 69.0	\$ 149.5
TOTAL ACTIVO	\$ 33,421.2	\$ 33,799.9
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
PROVEEDORES	0.0	91.2
ACREEDORES DIVERSOS	11.6	11.6
IMPUESTOS POR PAGAR	1.1	1.1
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 12.7	\$ 103.9
TOTAL PASIVO	\$ 12.7	\$ 103.9
PATRIMONIO		
PATRIMONIO	42,680.9	42,680.8
SUPERAVIT POR REVALUACION	- 57.3	8.2
REMANENTE DE EJERCICIOS ANT.	- 8,993.0	- 600.8
REMANENTE DEL EJERCICIOS	222.1	- 8,392.2
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 33,408.5	\$ 33,696.0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 33,421.2	\$ 33,799.9

LIC. MARIO TAPIA RIVERA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE
CREDITO Y COBRANZA
(RUBRICA).

M. EN SOC. SERGIO ZAMORANO CAMIRO
DIRECTOR DE PROYECTOS Y
SECRETARIO DEL COMITÉ TECNICO
(RUBRICA).

SERGIO ALBARRAN MANJARREZ
DELEGADO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

3573.-5 octubre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



FONDO DE APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL ESTADO DE MEXICO
(FAPPEM)
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2005	2004
INGRESOS POR INTERESES	1,914.4	1,151.8
INGRESOS POR INTERESES	1,210.1	1,151.8
INGRESOS POR RECUPERACION DE CARTERA	506.9	
INGRESOS POR RECUPERACION DE CRED INCOBRA ANT	197.4	
GASTOS DE OPERACIÓN	2,136.5	9,544.0
SUELDOS	691.9	528.0
APORTACIONES AL ISSEMYM	54.1	40.1
HONORARIOS	1,106.8	1,574.8
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	0.0	7,158.7
OTROS	263.2	206.4
DEPRECIACIONES	20.5	36.0
REMANENTE DEL EJERCICIO	-\$ 222.1	-\$ 8,392.2

LIC. MARIO TAPIA RIVERA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE
CREDITO Y COBRANZA
(RUBRICA).

M. EN SOC. SERGIO ZAMORANO CAMIRO
DIRECTOR DE PROYECTOS Y
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
(RUBRICA).

SERGIO ALBARRAN MANJARREZ
DELEGADO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

3573.-5 octubre.